

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 40**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 747 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Humberto Bermúdez Mejía, contra don Jorge Joaquín Picazo Real, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 19 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Su señoría, en atención a todo lo expuesto, confirmaba en todos sus términos el auto de fecha 6 de julio de 2010 y ordena el archivo de las actuaciones sin más trámites.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Yolanda Martínez Álvarez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jorge Joaquín Picazo Real, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.648/10)